



11 OCT 2016

FOLIO N°

MUNICIPALIDAD DE NATALES
Dirección de Desarrollo Comunitario
Organizaciones Comunitarias

**CONVENIO SENAMA - MUNICIPALIDAD
PUERTO NATALES, 07 OCT 2016**

N° 1481 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Convenio de fecha 13.07.2016 entre SENADIS Magallanes y Antártica Chilena y la I. Municipalidad de Puerto Natales, Resolución de SENAMA N°1565 de fecha 01.07. 2016 que adjudica a la I Municipalidad de Natales teniendo Presente además lo Dispuesto en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBESE Y REGULARICESE, Convenio de transferencia de recursos, para la implementación del proyecto denominado "Mejoramiento de las Condiciones ambientales de 20 Adultos Mayores es Situación de Dependencia y sus Cuidadores", entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la I. Municipalidad de Puerto Natales.

SENAMA, traspasará al municipio el monto de \$ 13.100.000 (trece millones, cien mil pesos). Para la implementación del programa por el periodo de Agosto 2016 al mes enero 2017.

Estos Recursos serán enterados en la cuenta Corriente N° 31.127998 "Administración de Fondos" Banco Santander, y solo podrán ser utilizados en el Financiamiento y Gestión del Programa.

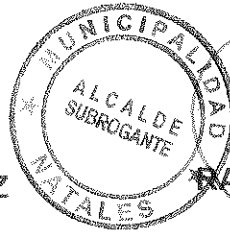
DISPONGASE, que las Unidades Municipales responsables de la ejecución del Programa, materia del Convenio en referencia, serán de la Dirección de Desarrollo Comunitario en aspectos técnicos y de gestión, y la Dirección de Administración y Finanzas, en los aspectos contables y Financieros.

ANÓTESE, comuníquese, a la Dirección Regional del SENAMA de Magallanes y Antártica Chilena, a la Dirección de Control, a la Administración Municipal, al Departamento de Administración y Finanzas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y hecho, archívese.



[Handwritten signature]
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJAPAY/MVP/PVL/kdl



[Handwritten signature]
PAUL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)